EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 180/2015

D. Enrique Jiménez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, (Murcia), en uso de las competencias del cargo, de conformidad con el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria,

DISPONE

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE ASESOR/A JURÍDICO/A, PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ÓRGANO DE SELECCIÓN Y FECHA DE LA PRUEBA PRÁCTICA.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26 de enero de 2015, se aprobaron las Bases y convocatoria de una bolsa de trabajo de asesores jurídicos para el Centro de Atención a Las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI).

Finalizado el plazo de presentación de instancias y, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria,

RESUELVO

1.- Declarar aprobada la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org:

Admitidos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	<u>NIF</u>	
1.	Cutillas García, José	22.468.477-F	
2.	Martínez Bernal, Sebastiana Belén	48.469.542-D	
3.	Martínez Verdú, José	29.069.698-K	
4.	Miñano Bernal, María del Mar	48.465.089-H	
5.	Tomás Martínez, Juan Francisco	77.519.431-R	

Excluidos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1.	Carbonell Martínez, África	15.421.154-E	В
2.	Fernández Torres, María José	27.451.795-F	A

Motivos de exclusión:

- A) Falta de presentación de copia compulsada del permiso de conducción.
- B) Falta de presentación de copia compulsada de certificado acreditativo del órgano o unidad competente de haber prestado servicios de asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- 2.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 26 de febrero actual a las 18:00 horas en Centro socio-cultural "Roque Baños" sito en la Plaza de la Alcoholera.
 - 3.- Nombrar al Órgano de Selección que estará compuesto por los siguientes miembros:

<u>Presidente</u>: Dña. Antonia Mª Simón Bleda; suplente D. Vicente Martínez Escandell.

Secretario-Vocal: D. Ángel Pérez Sánchez; suplente Da. Consuelo Madrid

Vocal: D^a. M^a Cruz Trigueros Mateos; suplente: D^a. M^a Carmen Herrero Alcalde.

Vocal: Da. Josefa Torres Molina; suplente: D. Emiliano Hernández Carrión.

Vocal: Dña. Victoria Martínez Abellán; suplente: Da. Rosario Hita Vera.

Dicho órgano se constituirá ese mismo día a las 17:00 horas.

4.- Establecer un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente, para presentación de reclamaciones, solicitud de recusación y abstención de miembros del Órgano de Selección y subsanación de errores o defectos. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

Jumilla, 17 de febrero de 2015.

EL ALCALDE,

Ante mí, EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo. Enrique Jiménez Sánchez

Fdo. Pedro Jesús Sánchez Galindo